



La Secretaría de la Función Pública activa el Padrón de Integridad Empresarial

Ya puedes inscribir a tu empresa en el Padrón de Integridad Empresarial

El Padrón de Integridad Empresarial es una realidad en México, este programa tiene como objetivo fomentar la implementación de buenas prácticas en el sector empresarial y fortalecer la cultura de la legalidad y la ética pública.

Sus cimientos se basan en las Políticas de Integridad de acuerdo a lo contenido en los elementos del artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

A continuación, les presentamos algunos de los **beneficios** que tendrán las empresas que se inscriban y obtengan el distintivo del **PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL**:

VALOR AGREGADO: El análisis requerido para el registro permite generar instrumentos de valor para la planeación y dirección de la empresa, generando valor agregado mediante la eliminación de riesgos.

GENERADOR DE CONFIANZA: Contar con políticas anticorrupción genera confianza tanto al interior – confianza y respeto entre colaboradores- como al exterior – proveedores y compradores como puede ser el gobierno.”

ASPECTO DIFERENCIADOR: Contar con la certificación del Padrón de Integridad Empresarial brinda a las empresas ventajas competitivas, ya que son vistas como una mejor opción para hacer negocios.

DESARROLLO INTEGRAL: Contar con el Distintivo también será indicador del desarrollo integral de los empleados de la empresa, ya que se garantiza la constante capacitación, así como los máximos estándares de contratación.”

PUNTOS A FAVOR EN LICITACIONES: Las empresas que se hagan acreedoras al Distintivo de Integridad Empresarial podrán recibir puntos a favor en licitaciones los cuales serán definidos por las unidades compradoras de cada dependencia con la finalidad de fomentar la cultura de la legalidad y facilitar la participación de empresas íntegras en contrataciones públicas. Para las compras consolidadas el otorgamiento de puntos estará a cargo de la Oficialía Mayor de la SHCP.

Las empresas que cubran todos los requisitos solicitados por la Secretaría de la Función Pública y hayan completado su registro al Padrón de Integridad Empresarial y, posterior a la verificación de dicha información, obtendrán el distintivo de Integridad Empresarial.

A partir del **25 de marzo** de 2020, podrás inscribir a tu empresa al Padrón de Integridad Empresarial, a través del siguiente link:

<https://padroneintegridadempresarial.funcionpublica.gob.mx/>

El distintivo reconocerá el compromiso y confiabilidad de las empresas que actúan con ética en los negocios, y consiste en un logo encriptado inspirado en Kukulcán, deidad maya del renacimiento y señor de los cuatro elementos, fuego, aire, agua y tierra, cuyos cuatro ejes representan: Integridad, Ética, Honestidad e Igualdad.

Remitimos en archivo adjunto, la Guía de Inducción del Padrón de Integridad Empresarial en donde encontrarán los requisitos y los pasos para inscribir a su empresa.

Este programa es gratuito y está dirigido a todas las organizaciones independientemente de su forma jurídica o tamaño.

En caso de cualquier duda o comentario o sugerencia acércate a la Dirección General de Vinculación con el Sector Empresarial Correo: padroneintegridad@funcionpublica.gob.mx

Teléfono: (55) 2000-3000 ext. 2261 - 1262 - 3003 - 1122

En el documento adjunto encontrará:

- **Guía de inducción**
- **Presentación Padrón de Integridad Empresarial**
- **Resumen Ejecutivo**

[DESCARGA](#)